

HECHO ESENCIAL**PESQUERA ITATA S.A.****Inscripción Registro de Valores Nº 0415**

Santiago, 26 de Enero de 2010.

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE VALORES Y SEGUROS:

El suscrito, debidamente facultado, en su carácter de Gerente de Administración y finanzas de la sociedad anónima abierta denominada PESQUERA ITATA S.A., ambos con domicilio en Santiago, Avenida Presidente Riesco Nº 5711, piso 12, oficina 1201, Comuna de Las Condes, paso a comunicar a usted la siguiente información esencial respecto de la sociedad, comunicación ésta que se efectúa en virtud de lo dispuesto en el artículo 9º e inciso 2º del artículo 10º, ambos de la Ley Nº 18.045:

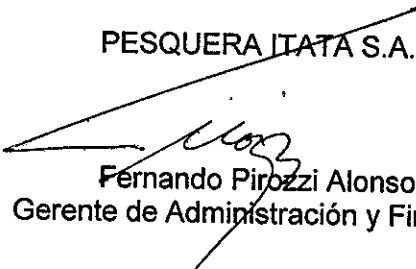
Que en Sesión de Directorio de mi representada celebrada el 25.01.2010, se acordó, conforme lo autoriza el inciso 2º del artículo 147º de la Ley de Sociedades Anónimas Nº18.046, que Pesquera Itata S.A., podrá ejecutar, sin los requisitos y procedimientos establecidos en los numerales del inciso 1º del artículo 147º de la Ley recién dicha, las siguientes operaciones con partes relacionadas:

- 1) Aquellas que no sean de montos relevantes según lo establecido al respecto en el literal "a" del inciso 2º del artículo 147º de la Ley de Sociedades Anónimas; y
- 2) Aquellas operaciones con personas jurídicas en las cuales Pesquera Itata S.A. posea, directa o indirectamente, al menos, el 95% de la propiedad, según esto se establece en el literal "c" del inciso 2º del artículo 147º de la Ley de Sociedades Anónimas.

Estimamos que las informaciones contenidas en la presente no tendrán efectos en nuestros estados financieros ni debieran afectar el valor de las acciones de la compañía.

Saluda atentamente al señor Superintendente,

PESQUERA ITATA S.A.


Fernando Pirozzi Alonso
Gerente de Administración y Finanzas

c.c. Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile,
Bolsa de Valores de Valparaíso